



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que**, el 1 de abril de 1851 se creó la **PROVINCIA DE COTOPAXI**, según decreto emitido por la Convención Nacional y publicado en el Periódico Oficial El Nacional, por lo que sus ciudadanos conmemoran el **CENTÉSIMO QUINCUGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de provincialización;
- Que**, la provincia de **COTOPAXI** conserva su enriquecedora historia colonial vinculada al desarrollo local y provincial, representando un vasto exponente de cultura y folklore, y un potencial agrícola, ganadero, turístico y artesanal, que genera el desarrollo socio-económico y productivo a nivel provincial y nacional;
- Que**, es deber de la Asamblea Nacional, resaltar y hacer público el reconocimiento a las autoridades y población de la Provincia de COTOPAXI, por su permanente disposición de trabajo, como base y esencia del progreso de los pueblos, que hoy es destacado por sus representantes ante la Asamblea Nacional, como justo homenaje a nuestros conciudadanos; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades y ciudadanos de la provincia de **COTOPAXI**, con ocasión de conmemorar el **CENTÉSIMO QUINCUGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de provincialización, hecho que concita el regocijo y celebración de sus habitantes.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintidós días del mes de marzo de dos mil diez.


FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente


DR. FRANCISCO VERGARA O
Secretario General

